



Santiago de Querétaro, Qro., 19 de Octubre del 2018  
Subcoordinación de Administración de Obra Pública  
Oficio No. CEI/SAOP/1411/2018

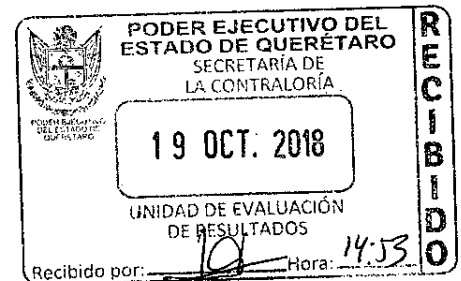
**LIC. ELVIA RÍOS ANAYA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE  
RESULTADOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.  
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de la misma forma y en seguimiento al oficio UEOF/061/2018, dónde solicita el documento de posicionamiento institucional respecto a la ejecución y seguimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2018 del fondo Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo General 23, por lo que en tal sentido se adjunta dicho documento de acuerdo a la intervención de esta Comisión en la operación del fondo que nos ocupa.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas**  
Subcoordinadora de Administración de Obra Pública.



c.c.p. Arq. Fernando G. González Salinas.- Coordinador de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro  
Arq. Helena Castañeda Campos.- Coordinadora Técnica de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

Minutario / Archivo  
A'LMSAR/IJCIBN/lcj

Luis Pasteur No. 27 Norte  
Centro Histórico Querétaro, Qro.  
C.P. 76000  
Tel.: 01(442) 2 12 10 31 Ext.  
E-mail:

<b>1. Información del fondo o subsidio</b>	
Clave y nombre del fondo o subsidio	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL DEL RAMO 23 EJERCICIO FISCAL 2017
Tipo de evaluación externa realizada	DE DESEMPEÑO
Ejercicio fiscal evaluado	2017
Institución evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	Unidad de Evaluación de Resultados
Responsable del fondo o subsidio evaluado	Por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura la Subcoordinación de Caminos encabezada por el Ing. José Manuel Juárez Vielma
Correo electrónico	ljuarezv@queretaro.gob.mx

**2. Comentarios y observaciones específicas:**

Tema de la evaluación	Comentarios
I. ORIENTACIÓN PARA RESULTADOS	Para el caso de la Comisión Estatal de Infraestructura, el resultado de la evaluación esta apegado a lo realizado, toda vez que las obras ejecutadas fueron de impacto en el desarrollo regional.
II. OPERACIÓN OPORTUNA DEL RECURSO	Para la Comisión Estatal de Infraestructura el recurso se entrego de acuerdo a los lineamientos que la Secretaría de Planeación y Finanzas tienen establecidos, una vez que se firma el convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recibe el recurso, se sube la información al sistema informatico Picaso, para obtener la aprobación de la obra y poder iniciar con el procedimiento de licitación, contratación, ejecución y finalmente de comprobación del recurso.
III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	La Comisión Estatal de Infraestructura cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de manera general para todos los programas y fondos, donde por supuesto se se encuentran las obras de Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, estableciendose indicadores como: Porcentaje del total de la red estatal de caminos conservada y Porcentaje del total de la red estatal de caminos modernizada y ampliada, situación que el evaluador no especifica.
IV. PRESUPUESTO	La Comisión Estatal de Infraestructura licito, contrato, ejecuto y comprobo los recursos en apego a los calendarios establecidos en los convenios de Cordinación firmados con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma, situación que el evaluador no especifica.
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS	La Comisión Estatal de Infraestructura tomará conocimiento y en la medida de lo posible implementara las acciones y mecanismos necesarios de acuerdo a los resultados obtenidos de la evaluación del ejercicio 2017, toda vez que no participo en la evaluación del ejercicio 2016.

**3. Comentarios y observaciones generales**

--

